

existen locales destinados exclusivamente para la venta de víveres, lo cual se aleja de la realidad ya que dichos puestos de ventas se los está utilizando para otros menesteres. Dentro de mis atribuciones y facultades que la Ley me permite y de acuerdo a la ordenanza municipal que reglamente la ocupación de mercado, ha procedido en varias ocasiones tratar de recuperar ciertos locales en la planta baja que están siendo utilizados con otros objetivos y no para lo que fue construido, ya que los señores comerciantes alegan tener varios años de posesión de las mismas, siendo esto un obstáculo para proceder de acuerdo a la ley. Señor Alcalde analizando las ordenanzas del mercado, SI ES FACTIBLE la petición de los señores de la Asociación de Expendedores de carne y derivados del Cantón Sucre, con un análisis y estudio profundo que sean a beneficio de todos los comerciantes. Adjunto a usted oficio # 009-CMCS-2006 enviado a la Alcaldía y con copias a los señores Concejales denunciando ciertas anomalías dentro del Centro de Abastos de esta ciudad". El Señor Vicealcalde retoma la palabra y dice que con ese informe deben someterse a lo que ha manifestado el Señor Comisario del estudio de reingeniería planteado por el Concejal Sr. Ciro Dueñas y una vez que se lo haga tomar una resolución al respecto. El Señor Alcalde manifiesta que según lo expresado por el Comisario es factible la petición formulada por los expendedores de carne. El Concejal Sr. Ciro Dueñas pregunta que a quién se podría nominar para que haga el estudio y que sea la Comisión de Servicios Básicos la que esté al frente del proyecto. El Señor Alcalde expresa que puede conformarse un equipo con los departamentos de Obras Públicas, Rentas, Comisaría y otros. La Concejala Lcda. Cristina Rupertí expresa que hace algún tiempo la Comisión de Servicios Públicos hizo un informe sugiriendo ciertas cosas y esto ha sido un problema gravitante el hecho de que los vendedores informales se coloquen en las veredas, constituyéndose en una competencia desleal con quienes están dentro del mercado por los costos que se dan en los diferentes productos que se expenden, por lo que considera que es importante hacer una reingeniería y hacer de estas bodegas lugares de venta, ver el estado real de los alquileres y de esa manera tomar una resolución. Indica además que el Sr. Alcalde en su momento habló de la consecución de ciertos fondos para la reconstrucción del mercado por lo que cree que hay que seguir insistiendo en eso en razón de que la ciudad está creciendo y desarrollándose cada día, sin embargo se ve que el mercado no presenta un buen aspecto en lo que respecta a las condiciones higiénicas necesarias, lo que amerita que se haga una revisión. El Señor Alcalde expresa que la reconstrucción del mercado el la tiene como algo prioritario y se estaban haciendo las gestiones para que el MIDUVI favoreciera este proyecto que está concluido, se están haciendo unas reformas para mejora la parte económica, se está trabajando en una remodelación un poco mas compatible y cree que en una sola planta podría funcionar lo que es el mercado y en otra un patio de comidas y artesanías y que vaya acorde con el desarrollo que se le quiere dar a la ciudad. Agradece por la presencia de los señores faenadores y está seguro que las cosas serán viables para el bien de todos.

APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.- Estas son aprobadas en forma unánime.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.- El Señor Alcalde informa de algo relevante en días pasados y es la cita que mantuvo en Quito con la Subsecretaria de Saneamiento Ambiental. Es de conocimiento de todos que el MIDUVI contrató con la empresa ACOLIT un estudio para repotencializar la planta La Estancilla, lo que implica darle mayor fuerza en la captación y en la impulsión; y, el otro estudio se basaba en la factibilidad de que haya una independencia hacia Bahía. Ha habido dos reuniones fallidas tanto con el Ing. Miguel Cabrera, Asesor de la Ministra de Desarrollo Urbano como con el Ing. Limber Macías, Gerente General de ACOLIT, pero esto en razón de que ellos quieren tener las cosas bien cimentadas y que no se manipule esto de ninguna manera sino que vayan encaminadas en beneficio del proyecto y de lo que vaya a resultar del estudio. En el último viaje que hizo a Quito se reunieron con los Ingenieros Macías y Cabrera y la Subsecretaria de Saneamiento Ambiental y se puede observar que el proyecto de la independencia a Bahía es factible con la adición de que entraría San Vicente. El paso siguiente para que esta factibilidad esté en un diseño definitivo es el que se está dando, es decir que la Subsecretaría va a contratar inmediatamente con la misma empresa el estudio del proyecto definitivo de esta planta, consiguéndose este paso se tendrá una

herramienta para luchar por la independencia del sistema; y, con la repotencialización de la planta seguramente va a mejorar el servicio y de hecho ya están contratando bombas, viendo la posibilidad de comprar un transformador de mejores condiciones y capacidad para poder instalarlas y que la planta no sufra los desfases que continuamente se dan por los cortes de luz, además de los estudios de Corpecuador para la paralela que los está haciendo la misma empresa ACOLIT coincidentalmente, es decir el estudio de la Subsecretaría está claro, la planta va a mejorar ostensiblemente con la repotencialización y va a darse el estudio definitivo de la planta de Simbocal hacia Bahía de Caráquez y San Vicente. Adicional a esto en la reunión que mantuvieron los Alcaldes de Manabí con el Presidente de la República se les indicó que los problemas de agua y alcantarillado de todos los cantones y sus principales parroquias tienen que ser solucionados a través de cualquier mecanismo y organismo crediticio. En el caso del cantón Sucre hay que decir que se está trabajando con responsabilidad y hay que resaltar la buena predisposición que tiene la Ing. Ginger Mendoza que es la Subsecretaria de Saneamiento Ambiental para que estos proyectos salgan, inclusive está presionando al contratista para que en el transcurso del mes se cumpla lo proyectado. Los altos funcionarios gubernamentales están visitando constantemente las provincias, lo que significa que se está dando la apertura necesaria. Precisamente en el tiempo que tiene esta administración municipal nunca una Ministra de Turismo había venido a Bahía a mantener una reunión de trabajo, y el día de ayer la Eco. Verónica Sión, Titular de esa Cartera llegó hasta esta ciudad y se reunió casi por espacio de cuatro horas con empresarios y autoridades, se visitaron los principales atractivos y se le entregaron ciertos proyectos, hay que resaltar que la Señora Ministra es de una gran receptividad y con un poder de conocimiento muy amplio. Continuando con el tema del agua, es posible que ACOLIT entregue ya el proyecto de la paralela a Corpecuador, esto no implica que esto se realizará en dos o tres meses, puede ser más tiempo, lo que quiere es que no se creen falsas expectativas. En otro asunto expresa que el día de ayer mantuvo una reunión con el nuevo Gerente General del Banco del Estado para tratar los proyectos que están vigentes, hay que recalcar que este organismo le está dando una direccionalidad muy importante al tema de alcantarillado, adicionalmente el Consorcio de Municipalidades Manabitas tiene un proyecto de maquinarias al cual se le está haciendo un seguimiento. Se aprovechó esta conversación para tratar el tema del Puerto Punta Bellaca, y tiene conocimiento que el Presidente de la República ya ha dado direcciones precisas ya que la Subsecretaría de Pesca y el Banco del Estado harán el complemento para que esto surta efecto, algo que quiere comentar es que en una folletería que ha sacado el Banco del Estado ya aparece Punta Bellaca dentro de sus proyectos con cierta cantidad de dinero, él le preguntó al Señor Gerente por qué siendo este proyecto uno de los más avanzados en la provincia no se le ha dado el tratamiento de prioritario, la explicación que le dio fue que cuando se lo diseñó seguramente ninguno de los cantones costeros tenían entre sus proyectos la construcción de puertos, ahora en cambio todos piden puertos artesanales. El Puerto Bellaca fue diseñado como regional donde cubría la zona norte, parte de la zona sur de la provincia y si en estos momentos se le da todo lo relacionado a cuestiones económicas posiblemente los otros cantones no van a tener puertos artesanales. Mantuvo también una reunión con el Ministro de Gobierno para tratar el tema de la seguridad y tiene conocimiento que el gobierno tiene la capacidad de invertir en la provincia alrededor de 22 millones de dólares para mejorar primero la infraestructura física de los miembros de la Policía porque ellos también son seres humanos, luego viene el equipamiento y sobre todo el punto más álgido ver por qué aparece la delincuencia. En otro aspecto señala que Corpecuador va a invertir sesenta y dos millones de dólares en caminos, y es digno recalcar que este organismo es uno de los que más obras ha hecho en esta zona. Lo que tiene contemplado para el cantón Sucre es la carretera Sesme-San Isidro y un muro de gaviones en San Isidro, hay que causar un poco de incomodidad y es que no hubo una interrelación para estos proyectos posiblemente entre la parte técnica de Corpecuador porque solicitó al Municipio proyectos para vías y se les contestó que no los había, cuando no es la realidad, y en caso de que no los hubiera se los hace porque muchos sectores están llenos de necesidades, pero que con todo él había presentado los proyectos de Punta Bellaca y el

del Pajonal. Otra reunión a la que asistió fue en el Ministerio de Ambiente, hay un proyecto que ya es conocido y que es el Ciudadanía Global ambiental, los cantones Sucre y Riobamba son los dos únicos en el país que están en este proyecto, el mismo que tiene un alcance latinoamericano. Se ha dejado muy en alto el nombre del cantón por los trabajos presentados pero hay que seguir trabajando para conseguir la excelencia. En otros aspectos señala que en los próximos días se realizará en nuestra ciudad el XXXVII Congreso Nacional de los Taxistas, lo que hará que mejore la economía de la ciudad y quiere comprometer a todos para brindar buena imagen a los visitantes. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti le pregunta al Señor Alcalde si todavía hay tiempo de presentar a Corpecuador algunos proyectos o ya es extemporáneo, respondiéndole el Señor Alcalde que lo que hay que hacer es tener los proyectos para presentarlos en el Plan Operativo del 2009, pero si tienen buenas relaciones con las principales autoridades de ese organismo se pueden conseguir algunos ya que se les ha asignado 22 millones más al presupuesto y con la gran noticia que Corpecuador no va a desaparecer de seguro se obtendrán buenos resultados. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti indica que su pregunta va porque según los estudios de la vía Los Caras hasta La Envidia el presupuesto se excede a lo que se tenía contemplado dentro del rubro de emergencia, entonces si puede lograr que el faltante de los dineros lo de Corpecuador de alguna manera se cumpliría con este sector; y, en otro aspecto pues la venida de los taxistas a la ciudad va a hacer que haya un mayor movimiento comercial pero el Señor Comisario Municipal tiene que controlar los precios de los productos de mayor consumo y evitar especulación para así brindar buena imagen y que los visitantes se vayan contentos de su estadía en la ciudad. El Concejal Lcdo. Napoleón Talledo pregunta dónde están los contratos sobre los diversos caminos vecinales realizados en la parroquia Charapotó, ya que hay muchas personas de esas comunidades que han protestado por el estado de esos caminos. El Ing. Gonzalo Barreto, Director de Obras Públicas manifiesta que el proyecto inicial fue presentado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vinieron los técnicos y se hicieron recorridos permanentes y se hizo una modificación al camino Puerto Cañitas-Cañitas, realizándose una desviación de Cañitas a Pasadero. El Concejal Lcdo. Napoleón Talledo le indica al Ing. Gonzalo Barreto que lo está planificado tiene que cumplirse porque hay gente que necesita beneficiarse de estas obras. El Señor Alcalde manifiesta que lo que está estipulado en el contrato se está cumpliendo, lo de la desviación ha sido algo circunstancial porque eso ya es cuestión técnica y quienes fiscalizan esas obras no es el Municipio sino el mismo Ministerio, El Concejal Ing. Manuel Gilces le pregunta al Ing. Gonzalo Barreto quiénes hicieron esos estudios, respondiéndole que se contrataron personas para que lo hicieran. El Concejal Sr. Ciro Dueñas manifiesta que en el tema del agua se ha hablado sobre la repotencialización de la planta, de la paralela y lo de Simbocal pero se ha olvidado de la parte de la ciudad que también es algo importante y hay que aprovechar la buena voluntad del Presidente de la República para acometer con las redes. El Señor Alcalde manifiesta que ha planteado esta necesidad y hay unos proyectos que se denominan de "rápido impacto" con los que se puede acometer en las cabeceras cantonales. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti solicita al Señor Alcalde asuma el pedido y lo trasmita al Señor Presidente de la República porque es un clamor ciudadano el asunto del agua, ya que es una necesidad ambiental.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION EL AREA DE TERRENO DEL ING. CARLOS LANGE, UBICADO EN EL BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA LEONIDAS PLAZA.-

La Concejala Sra. Ingrid Zambrano toma la palabra y manifiesta que en un sesiones anteriores se trató el tema de una declaratoria de utilidad pública, siendo el fondo de todo esto una petición formulada por los moradores del barrio San José, debido a que ocupan estos terrenos aledaños al camal como áreas recreativas desde hace algo más de 30 años, esto tema no se pudo resolver en esa ocasión debido a que los informes habilitantes aún no estaban terminados, sin embargo todos los señores concejales deben tener ya toda la documentación completa para la declaratoria y se tiene ya el nombre del verdadero propietario de los terrenos, por lo que solicita que por Secretaría se de lectura el informe del Procurador Síndico, el mismo que dice: " Por medio de la presente me permito informarle al tenor de lo establecido en el numeral 6 del artículo 42 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, que

se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento para proceder a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación del bien inmueble de propiedad del señor Ing. Carlos Lange Moreira, ubicado en el barrio San José de la Parroquia Leonidas Plaza, en donde se construirán áreas de recreación." El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita indica que se le pidió al Asesor Legal que les hiciera llegar el pago de los predios del Ing. Lange. El Procurador Síndico manifiesta que se ha cumplido con lo que dice la Ley de Contratación Pública y no con el pago de impuestos. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano le pregunta al Asesor Legal si es un impedimento legal el hecho de que no exista el pago de los predios urbanos, respondiéndole que no hay. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano le indica al Procurador Síndico que para que no haya mas dudas por parte de los señores Concejales se les hizo llegar la historia de dominio de esos terrenos por lo que considera que no hay motivo para que exista una confusión, además de que ya están todos los documentos en regla. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita manifiesta que había pedido al Jefe de Avalúos o al Asesor Jurídico que en el momento que se esté haciendo la transacción con el dueño se le descuenta todos los impuestos que debe al Municipio porque no ha pagado ese predio durante varios años. La Concejala Sra. Ingrid Zambrano indica que una vez que se han despejado la dudas mociona que se declare de utilidad pública con fines expropiación el área del terreno del Ing. Carlos Lange Moreira, ubicado en el barrio San José de la parroquia Leonidas Plaza, apoya la moción el Concejal Lcdo, Napoleón Talledo. Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Ing. Manuel Gilces: a favor; Concejal Dr., Francisco Marazita: a favor; Concejala Lcda. Cristina Ruperti: a favor y que ese anhelo del barrio San José se vea pronto cristalizado por la Municipalidad; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: quien apoya la moción; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: quien presenta la moción, siendo esta aprobada en forma unánime.

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION EL AREA DE TERRENO DEL SR. VICENTE INTRIAGO, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, DESTINADO PARA EL RELLENO SANITARIO.-

El Concejal Dr. Jorge Garay toma la palabra y dice que con respecto a este punto y que es de utilidad pública fue necesario recurrir a documentos y se encontraron una inconsistencia en cuanto al certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que habla de una superficie de 3.500 ms.2 y en la expropiación habla de 20.000 ms2. Además faltan más documentos por parte del Sr. Intriago y solicita se ponga en conocimiento en esta sesión para justificar que él si tiene las dos hectáreas, es decir los 20.000 ms 2_de los que habla el levantamiento planimétrico de la Municipalidad, por lo tanto con esa inconsistencia piensa que no procede la expropiación por el momento. El Señor Procurador Síndico manifiesta que el Señor Intriago no tiene todos los documentos porque ha sido embargada al Banco de Fomento. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita indica que a parte de lo que manifiesta el Concejal Dr. Garay y con lo que coincide plenamente esta propiedad se encuentra hipotecada y embargada, pero hay un mecanismo legal por el cual el Municipio puede resolver y pagar el embargo pero no conocen el valor de la deuda y a lo mejor esta pueda sobrepasar los costos, convirtiéndose en otro impedimento para que se pueda tomar una decisión en ese momento a más de que el Asesor Jurídico tenía que solicitar puntualmente lo que se tiene que hacer como Municipio en un informe escrito pero lo importante es lo del embargo ya que no ve ningún documento del Banco de Fomento que diga que el Señor Intriago debe una cantidad de dinero. El Señor Alcalde manifiesta que el asunto es un poco complicado y piensa que se va a tener que desistir porque se caería en un problema judicial y a lo mejor el Sr. Intriago no estará conforme con lo que el Municipio le va a pagar. Está conciente que la necesidad de San Isidro es grande pero no queda más que buscar otro terreno. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti manifiesta que en ese momento se da cuenta que en el tema anterior el documento de la Registraduría de la Propiedad habla de 1.325 m2 mientras que en los informes del Municipio hablan de 1.327 m2 y le pregunta al Procurador Síndico si no habrá algún problema o se puede corregir a través del departamento correspondiente la misma área que consta en la Registraduría,

respondiéndole que el documento que sirve es el extendido por la Registraduría. En seguida, siendo las 12h00 el Señor Alcalde solicita permiso para retirarse de la sesión por tener que ausentarse a la ciudad de Guayaquil, dejando encargado de dirigir la sesión al Señor Vicealcalde Dr. Francisco Marazita Aveiga.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL COMPLEJO HABITACIONAL PALMAZUL DEL BALNEARIO SAN CLEMENTE.-

El Señor Alcalde encargado Dr. Francisco Marazita, solicita que por Secretaría se lean los informes presentados, Se procede a leer el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Públicas, cuyo texto dice: Una vez revisada la documentación habilitante los planos aprobados por la Dirección de Planificación y Administración Territorial y el informe jurídico, esta Comisión considera procedente la aprobación por parte del Concejo para la Declaratoria de Propiedad horizontal del inmueble que corresponde al Hotel Palmazul de tres plantas de propiedad de la Ing. Jessica Alexandra Meza García, ubicada en la calle Quito del balneario San Clemente de la parroquia Charapotó. El Concejal Ing. Manuel Gilces, Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano manifiesta que hace algún tiempo se tenía conocimiento de que en el balneario de San Clemente se iba a hacer una gran inversión y esto a no dudarlo va a beneficiar a toda la comunidad y al turismo. La Ing. Meza ha presentado toda la documentación del caso, ha sido revisada en los diferentes departamentos y se encuentra totalmente habilitada, por lo tanto mociona que se apruebe la declaratoria de la propiedad horizontal del Complejo Habitacional del Complejo Palmazul del balneario San Clemente. El Concejal Dr. Jorge Garay indica que está de acuerdo que el balneario tenga su desarrollo pero pregunta si el reglamento interno de la propiedad horizontal está adjuntado. El Concejal Gilces manifiesta que el día de ayer mantuvieron una reunión con el Director de Planificación, el Procurador Síndico y los demás miembros de la comisión y se está trabajando en una Ordenanza que les permita que todas las personas que vienen a conseguir la aprobación tengan los trámites en regla dentro de la municipalidad. El Concejal Dr. Garay manifiesta que así no se tenga la ordenanza debe haber una alícuota de los planos a lo que contesta el Concejal Ing. Gilces que está todo en orden, respondiendo el Concejal Dr. Garay que siendo así apoya la moción presentada. Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: apoya la moción; Concejal Ing. Manuel Gilces: presenta la moción; Concejala Lcda. Cristina Ruperti: opina que como Concejo deben dar oportunidades cuando se trata de inversión y que van en beneficio del desarrollo de parroquias y balnearios, a favor de la moción; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: a favor, siendo aprobada en forma unánime.

APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA EL CONSEJO CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON SUCRE.-

La Concejala Sra. Ingrid Zambrano toma la palabra y expresa que respecto a este tema tiene conocimiento que el Departamento de Desarrollo Humano se ha reunido con los actores involucrados dentro de lo que son los derechos y la defensa de los niños, niñas y adolescentes, y es importante ver que la ordenanza que estaba en vigencia tenía ciertos artículos donde incluían a personas que no deberían integrar de acuerdo a la ley el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, es por esto que hay una propuesta de reforma a esta ordenanza con la finalidad de que sea mas viable y cumplir como lo dice la ley. Otra cosa importante sería también plantear que para el presupuesto del próximo año también conste un rubro porque no solamente implica la aprobación de la ordenanza sino recursos que vayan en beneficio de todos los proyectos que se van a realizar a favor de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto la Comisión de Presupuesto como el Concejo en pleno deben estar concientes que con la aprobación de la ordenanza también se comprometen los recursos para que este Consejo Cantonal tenga funcionamiento. Con este antecedente se permite mocionar que se apruebe en Primera Instancia la Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, apoya la moción la Concejal Lcda. Cristina Ruperti. Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Ing. Manuel Gilces: a favor; Concejala Lcda. Cristina Ruperti: quien apoya la moción; Concejal Lcdo. Napoleón

Talledo: a favor; Concejala Sra. Ingrid Zambrano, proponente de la moción, siendo aprobada en forma unánime.

CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE VIVIENDA Y TERRENOS.-

La Concejala Sra. Ingrid Zambrano toma la palabra y manifiesta que antes de proceder a leer los informes le gustaría pedirle disculpas a muchas personas que han hecho sus solicitudes, porque los Señores Concejales no han podido firmar los informes porque durante la semana han temido muchas delegaciones de parte del Señor Alcalde y no han recibido la documentación a tiempo para que puedan revisarla debido a varios inconvenientes que han tenido respecto a los terrenos y hay que revisar minuciosamente cada uno de los informes y espera que para la próxima sesión ya los señores Concejales puedan revisar los documentos y aprobar todos los informes. Solicita que por Secretaría se de lectura al único informe, el cual en su texto dice: "Por medio de la presente nos permitimos informarle que la Comisión de Vivienda y terrenos previa convocatoria de la Presidenta de la misma ha analizado las solicitudes de Venta de terrenos y trámites de legalización de posesión, casos que a continuación de detallamos: **SOLICITUD DE VENTA DE TERRENO**, presentada por el Señor AGAPITO ADRIANO LOPEZ ZAMBRANO, quien de acuerdo al Informe Social adquirió este lote como donación por parte de la Municipalidad, el mismo que corresponde según el informe # 00866 de la Dirección de Planificación al lote 8, Mz. J. Además en la ficha de la Trabajadora Social consta que el solicitante está separado de su esposa desde hace 10 años y es el quien está a cargo del cuidado de sus dos hijas y están posesionados en el lote objeto de la venta. Por lo que, contando con todos los informes favorables de los diferentes Departamentos de la Municipalidad, nos permitimos salvo el mejor criterio de los Señores Concejales, **SUGERIR:** Se apruebe la Solicitud de VENTA DE TERRENO PRESENTADA POR EL SR. AGAPITO ADRIANO LOPEZ ZAMBRANO". El Concejal Lcdo. Napoleón Talledo toma la palabra y dice que una vez que se tiene todos los informes correspondientes, mociona que se apruebe el presentado por la Comisión de Vivienda y Terrenos, apoya la moción la Concejala Sra. Ingrid Zambrano. Se procede a tomar votación: Concejal Sr. Ciro Dueñas: a favor; Concejal Dr. Jorge Garay: a favor; Concejal Ing. Manuel Gilces: a favor; Concejala Lcda. Cristina Rupertí: teniendo todos los documentos habilitantes, a favor de la moción; Concejal Lcdo. Napoleón Talledo: proponente de la moción; Concejala Sra. Ingrid Zambrano: quien apoya la moción, siendo aprobada en forma unánime.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. GALO SANCHEZ PARA LA REHABILITACION DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LEONIDAS PLAZA.-

El Concejal Dr. Jorge Garay toma la palabra y le solicita al Ing. Gonzalo Barreto, Director de Obras Públicas de una explicación sobre el presupuesto referencial de USD. 49.000,00., quien expresa que existen dos fases: la una que es la electromecánica con el valor antes mencionado y otra que está aproximadamente en USD. 15.000,00 que es la parte civil de iluminación. El Concejal Dr. Jorge Garay pregunta si el presupuesto que emite el Ing. Galo Sánchez por la totalidad coincide en algo con el presupuesto referencial, porque le parece que en el equipamiento e implemento de maquinarias concuerda pero hay otros aditamentos electromecánicos que rebasan al presupuesto referencial porque se está hablando de un costo de USD. 90.000,00 ó mas pero eso no consta como presupuesto referencial. El Ing. Gonzalo Barreto informa que de lo que se ha conversado con el Ing. Galo Sánchez el Concejal Dueñas siempre ha estado inmerso en el tema y revisando los documentos que le han sido enviados por ambas personas son los mismos valores mas el complemento de la obra civil, se han hecho algunas recomendaciones y hasta ahí se han considerado todos los parámetros. El Concejal Dr. Jorge Garay indica que están obligados a escuchar propuestas pero legalmente no sabe el sentido del orden del día porque si es para adjudicar o tomar alguna decisión faltaría documentación y decidir ya que en algunos casos le corresponde al Señor Alcalde exclusivamente y en otras al Comité, pero la Municipalidad no está facultada para pronunciarse en este aspecto en cuanto a una posible aceptación de la propuesta, entonces no hay competencia en este momento de la Municipalidad, lastimosamente no está presente el Señor Alcalde Titular para preguntarle cuál fue el objeto de este punto, por lo tanto considera que no se puede seguir tratando el tema y mas bien habría que recabar mas documentación y en un momento dado la Municipalidad a través del Comité o el Señor Alcalde tendrá que

realizarse la adjudicación y alimentando el presupuesto referencial y también lo que le corresponde a la institución si entrega el camal o lo administra directamente que es otra cosa diferente y quizás el sentido del punto del orden que tenía en mente el Señor Alcalde era resolver si el Municipio se hace cargo o se lo entrega en concesión pero para esto también hay que recabar mas propuestas para poder sustentar las decisiones en base a argumentos técnicos y legales. El Señor Alcalde encargado manifiesta que él coincide plenamente con lo expresado por el Concejal Garay pero piensa que el sentido del punto del orden del día es resolver sobre si es que se rehabilita el camal o nó, porque realmente no se puede adjudicar porque no tienen esa facultad, además no hay propuestas y será el Señor Alcalde de acuerdo al monto quien decida o el Comité respectivo, por lo tanto lo que se puede hacer es seguir analizando la resolución sobre si están o no de acuerdo en que se rehabilite el camal. A continuación el Concejal Sr. Ciro Dueñas toma la palabra y expresa que desde hace mucho tiempo se ha pedido realizar la reconstrucción del camal para habilitarlo y se acordó con el Señor Alcalde en reunión con el Ing. Sánchez para que presente la propuesta, la cual fue puesta a consideración, de igual manera el Departamento de Obras Públicas presentó todo lo relacionado a la obra civil y eléctrica, el rubro es de aproximadamente USD. 64.000,00 para la rehabilitación y cree que ya es hora de tomar una decisión por cuanto se está atentando contra la salud pública. El Concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Sr. Ciro Dueñas pero no por el hecho de decir que el camal está en pésimas condiciones higiénicas y sanitarias hay que romper los procedimientos y hay que conversar con el Señor Alcalde para que recabe mas propuestas y ofertas porque con una sola no se puede resolver. A continuación solicita la palabra la Concejala Lcda. Cristina Ruperti quien manifiesta que está de acuerdo con el Concejal Dr. Garay de que debe haber dos o mas ofertas para poder haber una contratación, pero también es cierto que cada vez se está dando mas largas a este tema y cuando aparece en el orden del día siempre dilata este tema por no tener los elementos de juicio necesarios y de una manera legal o no legal cuando se reunieron con el Señor Alcalde y el Ing. Sánchez todos quedaron de acuerdo y satisfechos con la propuesta que se había presentado y mal podrían hacer al seguir dilatando el tema ya que es importante tomar una resolución y si hay los recursos no hay que perder tiempo porque se tienen ya los justificativos. En su criterio muy personal siempre ha manifestado que si se va a hacer una inversión de esta naturaleza mas bien debería reubicarlo en otro sector ya que en estos momentos se encuentra dentro del perímetro urbano, van casi seis meses tratándose este tema y era para que se tenga ya construido algo nuevo. En seguida toma la palabra la Concejala Sra. Ingrid Zambrano y dice que comparte mucho la opinión del Concejal Garay y de otras intervenciones y que hay resolver este tema porque el punto del orden del día es exclusivamente para conocer y resolver la propuesta presentada por el Ing. Galo Sánchez por lo que mal harían decidir si se rehabilita o no a pesar de que se ha enterado de que ya se está faenando en el camal y se debe resolver o aprobar la propuesta presentada o es una cuestión netamente administrativa que el Señor Alcalde puede tomar una decisión sin dilatar tanto el tema. El Abg. Eugenio Ureta, Procurador Síndico solicita la palabra y expresa que los Concejales no deben resolver sobre la propuesta sino que como Concejo lo que tienen que resolver es si la Municipalidad asume la administración del camal o se procede a licitarla. El Concejal Sr. Ciro Dueñas pregunta que cómo se puede tomar una decisión si no se sabe a quien se lo va a entregar. El Señor Alcalde encargado explica que el asunto es claro puesto que en el orden del día dice " CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA" , entonces lo que se tiene que tratar es eso y como no les compete analizarla este punto queda en suspenso en ese instante. La Concejala Lcda. Cristina Ruperti toma la palabra y manifiesta que si se tira abajo la administración al camal por parte de la municipalidad se necesita otro tipo de informe técnico que garantice que se está en condiciones de poder administrarla porque no se pueden volver a cometer errores ya que hay un antecedente con la entrega anterior del camal. El Señor Alcalde encargado indica que deberían suspender ese punto para en la próxima sesión tratarlo como se requiere ser tratado, lo que es aceptado por los Señores Concejales.

No habiendo otro asunto que tratar el Señor Alcalde encargado Dr. Francisco Marazita Aveiga da por terminada la sesión siendo las 12h50. Para mayor constancia de lo actuado firma la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL